Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2135

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 409.970.

Asunción, 13 de Octubre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 409.970, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 409.970, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, a través de Memorando DLIC N° 1718/2022 del 05 de octubre de 2022, el Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones ha elevado a consideración el Informe de Evaluación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 409.970, aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 665 del 06 de mayo de 2022.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 18 de agosto de 2022, consta la presentación de 28 oferentes: EUROQUIMICA S.A., DALLAS S.A., QUIMFA S.A., DUTRIEC S.A., PROSALUD FARMA S.A., MEDICINE S.A., LABORATORIOS ALMOS S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., V&V S.A., H-PAR S.A.C.I., BIOETHIC PHARMA S.A., SCAVONE HERMANOS S.A., TASSOS S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., PROMEPAR S.A., LABORATORIO ETICOS C.E.I.S.A., BIOTENG S.A., EL ALAMO S.A., TARGET S.A., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., FUSA S.A., INTERLABO S.R.L., MATHER COMPANY S.R.L., GUAYAKI S.A., GENEMED S.A., CENTRO MEDICO AMANECER S.A., INDUFAR C.I.S.A. Y HEISECKE Y CIA S.A.C.I.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 665 del 06 de mayo de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por el Econ. Orlando Figueredo, representante de la Dirección Financiera, la Dra. Angeli Penzzi, la Dra. Claudia Fretes y la Lic. Ana Alonzo, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y el Abg. Vicente Pérez, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 18 de agosto de 2022 y de culminación 05 de octubre de 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de a) **DECLARAR DESIERTOS** los ítems N° 3, 7 y 34, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. a) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", **DECLARAR DESIERTOS** el ítem N° 19, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y ADJUDICAR a las siguientes empresas, quienes cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas, de acuerdo al siguiente detalle:

C.A.C.T

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Ana E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2435

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 409.970.

Asunción, 13 de Octubre de 2022.

Hoja 2 de 4.-

EMPRESAS	ITEMS	MONTO MINIMO TOTAL (IVA I.)	MONTO MAXIMO TOTAL (IVA I.)
BIOETHIC PHARMA S.A.	16	5.460.750.000	10.260.870.600
BIOTENG S.A.	15	8.925.000.000	16.773.050.000
CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	4-8-11-30	3.924.425.000	7.374.220.698
DALLAS S.A.	23	304.035.750	571.283.796
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	31	2.392.000.000	4.494.568.000
DUTRIEC S.A.	4-5-15-18-24-27-29-31-33	23.735.522.200	44.601.965.376
EUROQUIMICA S.A.	9-21-36	4.934.054.200	9.274.270.710
FUSA S.A.	29	75.291.800	141.477.554
GUAYAKI S.A.	1-2-21-22-24-27	3.363.891.200	6.320.756.472
HEISECKE Y CIA S.A.C.I.	1 - 14	1.796.835.600	3.376.259.136
INDUFAR C.I.S.A.	12-14-30	3.573.085.500	6.713.839.882
INTERLABO S.R.L.	5	247.348.800	464.775.266
LABORATORIO ETICOS C.E.I.S.A.	20	1.633.112.250	3.068.610.848
LABORATORIOS ALMOS S.A.	28	1.661.715.000	3.122.361.000
LIBRA PARAGUAY S.A.	15-18	6.366.000.000	11.961.714.000
MATHER COMPANY S.R.L.	23	202.690.500	380.856.693
MEDICINE S.A.	21	316.407.000	594.529.912
PROMEPAR S.A.	13-17-23-28-32	17.465.573.750	32.817.852.852
PROSALUD FARMA S.A.	2-6-10-11-13-22-25-26-30-32-36	39.094.745.000	73.457.405.665
QUIMFA S.A.	2-4-6-10-13-28-32-33-36	30.188.270.000	56.725.450.260
SCAVONE HERMANOS S.A.	1-6-10-35	11.646.889.000	21.884.508.964
TARGET S.A.	14	441.000.000	828.639.000
TASSOS S.A.	16	3.640.500.000	6.840.499.500
V&V S.A.	20	653.244.900	1.227.449.995
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	5-16-18-20-22-24-27-29-31-33	16.841.730.050	31.645.710.267
MONTO MINIMO TOTAL (IVA I.): GUARANIES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES, CIENTO DIEZ Y SIETE MIL, QUINIENTOS.		**188.884.117.500**	**354.922.926.446**
MONTO MAXIMO TOTA (IVA I.): TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS MILLONES, NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS. -			

Que el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa que: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".*

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2546 de fecha 06 de abril de 2022 con un monto asignado de guaraníes quinientos millones (500.000.000), mientras que el saldo asignado para el año 2023 estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del ejercicio 2023.

Lic. Mónica Ayala Gómez, Jefa Unidad de Gestión Documental, Dirección General de Administración y Finanzas, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.A.C.T.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Ria E. Villalba Noguera
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2435

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 409.970.

Asunción, 13 de Octubre de 2022.

Hoja 3 de 4.-

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 812/2022 del 10 de octubre de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 1.659/2022 del 13 de Octubre de 2.022.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 409.970**, a las siguientes Empresas, de acuerdo al siguiente detalle, conforme al Informe de Evaluación de Ofertas emitido por el Comité de Evaluación, el cual será anexado y formará parte de la presente resolución:

EMPRESAS	ITEMS	MONTO MINIMO TOTAL (IVA I.)	MONTO MAXIMO TOTAL (IVA I.)
BIOETHIC PHARMA S.A.	16	5.460.750.000	10.260.870.600
BIOTENG S.A.	15	8.925.000.000	16.773.050.000
CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	4-8-11-30	3.924.425.000	7.374.220.698
DALLAS S.A.	23	304.035.750	571.283.796
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	31	2.392.000.000	4.494.568.000
DUTRIEC S.A.	4-5-15-18-24-27-29-31-33	23.735.522.200	44.601.965.376
EUROQUIMICA S.A.	9-21-36	4.934.054.200	9.274.270.710
FUSA S.A.	29	75.291.800	141.477.554
GUAYAKI S.A.	1-2-21-22-24-27	3.363.891.200	6.320.756.472
HEISECKE Y CIA S.A.C.I.	1 - 14	1.796.835.600	3.376.259.136
INDUFAR C.I.S.A.	12-14-30	3.573.085.500	6.713.839.882
INTERLABO S.R.L.	5	247.348.800	464.775.266
LABORATORIO ETICOS C.E.I.S.A.	20	1.633.112.250	3.068.610.848
LABORATORIOS ALMOS S.A.	28	1.661.715.000	3.122.361.000
LIBRA PARAGUAY S.A.	15-18	6.366.000.000	11.961.714.000
MATHER COMPANY S.R.L.	23	202.690.500	380.856.693
MEDICINE S.A.	21	316.407.000	594.529.912
PROMEPAR S.A.	13-17-23-28-32	17.465.573.750	32.817.852.852
PROSALUD FARMA S.A.	2-6-10-11-13-22-25-26-30-32-36	39.094.745.000	73.457.405.665
QUIMFA S.A.	2-4-6-10-13-28-32-33-36	30.188.270.000	56.725.450.260
SCAVONE HERMANOS S.A.	1-6-10-35	11.646.889.000	21.884.508.964
TARGET S.A.	14	441.000.000	828.639.000
TASSOS S.A.	16	3.640.500.000	6.840.499.500
V&V S.A.	20	653.244.900	1.227.449.995
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	5-16-18-20-22-24-27-29-31-33	16.841.730.050	31.645.710.267
MONTO MINIMO TOTAL (IVA I.): GUARANIES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES, CIENTO DIEZ Y SIETE MIL, QUINIENTOS. **MONTO MAXIMO TOTA (IVA I.): TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS MILLONES, NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS. -**		**188.884.117.500**	**354.922.926.446**

Artículo 2º **DECLARAR** desiertos los Ítems N° 3, 7 y 34, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. a) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Ítems N° 19, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Lic. Mónica Ayala Santos
Encargada de Despacho
Dirección General de Auditoría Documental
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 7435

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 15/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 409.970.

Asunción, 13 de Octubre de 2022.

Hoja 4 de 4.-

Artículo 3º **DISPONER** que la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD – MSPYBS, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 4º **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sea suscrito por el Titular de la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD – MSPYBS.

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el Presupuesto General de Gastos del presente ejercicio. Mientras que el saldo asignado para el año 2023 estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del ejercicio 2023.

Artículo 6º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP BS - DOC
FECHA: 13 OCT. 2022 HORA: 16:41
Nº 203 118/22 FIRMA:

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Gestión
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.A.C.T

...///